Municipalidad de
Loma Plata

Dpto. de Administración y Finanzas

Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

Loma Plata, 17 de diciembre de 2020.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en representación de la UOC de la Municipalidad de Loma Plata, a objeto de presentar el justificativo en el marco de lo establecido en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la Resolución N° 3893/2020.

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

El plazo para levantar la primera etapa de adjudicación fue el día 04 de diciembre del año en curso, el cual se cumplió cabalmente. Sin embargo, la segunda etapa, el plazo para levantar documentos vence el día 17/12/2020 según Resolución N° 347, artículo 23, e imposibilita que podamos cumplir, ya que la Publicación de la Adjudicación del ID 374552, ha sido el jueves 10 de diciembre, como contamos con un solo oferente y tenemos un plazo para levantar la segunda etapa de adjudicación se procede a levantar el contrato con fecha 17 de diciembre.

Esperando la comprensión del caso y sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata